

EXPEDIENTE N° 11.044/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de alumnos auxiliares adscriptos a diferentes asignaturas de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán que fuera elevado por la Directora de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para las siguientes asignaturas, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

<u>Materia</u>	<u>Cantidad de Cargos Solicitados</u>
Química General	1 (uno)
Introducción a los Recursos Naturales	2 (dos)
Plantas Vasculares	1 (uno)
Matemática	1 (uno)
Física General	1 (uno)
Vertebrados	1 (uno)
Cálculo Estadístico	1 (uno)
Fisiología Vegetal	2 (dos)

ARTICULO 2°.- Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

. Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

. Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.

. Tener aprobada - por lo menos - dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previo al cierre de inscripción.

. Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTICULO 3°.- Los interesados - a los efectos de sus respectivas inscripciones - deberán:

AAA 2017 MARZO RECURSOS NATURALES TURF ORÁN

EXPEDIENTE N° 11.044/2016

- . Completar el formulario de solicitud de adscripción, disponible en la página web de la Facultad.
- . Adjuntar al estado curricular actualizado.
- . Currículum vitae.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- . Periodo de Publicidad: 20 al 27 de marzo de 2017-

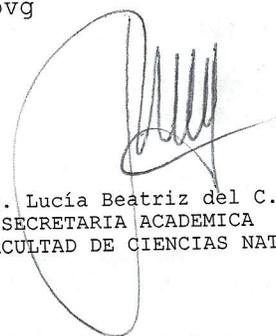
. Inscripciones: 28,29 y 30 de marzo de 2017

- . Lugar de Recepción de las Inscripciones: Sede Regional Orán, Alvarado 751.
- . Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra: 31 de marzo de 2017.
- . Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (2) días hábiles desde su notificación.

ARTICULO 5°.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales y por su intermedio para notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, al CUECNa, Sede Regional Orán, difúndase por carteleras de la Facultad y publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

sovg



Mg. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES